



Con Tarjeta



2025, "Año de la Innovación y Fortalecimiento Educativo."

Oficio AJSG 2274/2025

Asunto: Solicitud de asignación de viáticos

**C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY
ADMINISTRADOR GENERAL DEL ORGANO DE
ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 62 del Reglamento Interior del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, en relación a lo comunicado en diversos oficios AJSG 2074/2025, AJSG 1964/2025, AJSG 1817/2025, AJSG 1403/2025 y AJSG 1272/2025 de fechas 07 de noviembre, 27 y 08 de octubre, 05 de agosto y 03 de julio del año en curso, respectivamente; en donde se solicitó viáticos para el licenciado **Francisco Pablo Alvarado Silva**, Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral, para el desahogo de **Juicio Oral**, dentro de la causa penal **RIII RIO CP 48/2022**, en el Centro de Justicia Penal, Sala Sede con residencia en Rioverde, S.L.P., según comunicado que realiza el personal administrativo del Centro de Justicia Penal, indica:

- En audiencia del 05 de agosto del 2025, llevada a cabo mediante videoconferencia desde la Sede de la Primera Región Judicial, no se generaron las condiciones para llevarse a cabo, por lo que fija nueva fecha para el **27 de octubre del 2025**: Solicitándole **se cancelen los viáticos** peticionados con oficio AJSG 1272/2025. En audiencia del **27 de octubre del 2025** llevada a cabo mediante **videoconferencia** desde la Sede de la Primera Región Judicial, no se generaron las condiciones para llevarse a cabo por lo que **se fija nuevamente para el 7 de noviembre del 2025**; por lo que solicito se cancelen los viáticos peticionados con oficio AJSG 1817/2025.
- En audiencia presencial del **07 de noviembre del 2025**, no se generaron las condiciones para llevar a cabo la Audiencia por lo que se difiere para el **08 de Enero del 2026**.

Juez	Adscripción	Hospedaje	Alimentación	Peaje
Francisco Pablo Alvarado Silva	Centro de Justicia Penal Sala Sede San Luis Potosí, S.L.P.	07 y 08 de Enero del 2026.	08 y 09 de Enero del 2026.	San Luis Potosí - Rioverde, S.L.P. ida y vuelta.

Lo que me permite hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, concerniente en primer término a la reserva del hospedaje correspondiente, en segunda expresión la asignación de peculiares suficientes para esa data y por último para que se realice la comprobación de viáticos por parte del servidor judicial, en los términos de las legislaciones aplicables para tal efecto.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
UNIDOS POR LA JUSTICIA
ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. A 03 DE DICIEMBRE DEL 2025.
EL ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN.

LIC. FERNANDO ZAPATA GUZMÁN.

c.c.p. Lic. Francisco Pablo Alvarado Silva. Juez de Primera Instancia Especializada en Oralidad Penal. Para su conocimiento.